

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 192/2022

Rivera, 9 de julio de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Jeferson Cristofer NÚÑEZ ROCHA, uruguayo de 26 años de edad**, el mismo falta de su hogar en calle Vitervo Trevisan N° 270, Barrio Batuva, Santana Do Livramento - Brasil, desde el día 05/07/2022, cuya última comunicación se encontraría en Barrio La Virgencita de ésta Ciudad. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos

911 o al 20306011 de Seccional Novena.

AMP. N°191/22. PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado jueves, donde efectivos de la Jefatura de Tacuarembó, intervinieron a **un masculino de 35 años de edad**, quien se encontraba requerido por la Justicia por denuncia de Estafa que viene siendo trabajado por personal de la Dirección de Investigaciones de ésta.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO COAUTOR DE UN DELITO DE ESTAFA, A LA PENA DE NUEVE(9) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS - CONDENA:

En la jornada del pasado jueves, efectivos de la Brigada Antidrogas Departamental con apoyo de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.) - Delegación Rivera, munidos con orden de allanamiento, concurrieron a dos fincas en **calle Abella Escobar, barrio Pueblo Nuevo**, incautando **42 envoltorios conteniendo pasta base**, la suma de \$ 14.500 (pesos uruguayos catorce mil quinientos), y R\$ 479 (reales brasileños cuatrocientos setenta y nueve), un DVR, y un televisor marca NORTECH de 50 pulgadas, con control remoto.

Fueron intervenidos **un masculino de 41 años y una femenina de 39 años**, quienes puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos en el día de ayer a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR DE DELITO CONTINUADO DE**

NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN CALIDAD DE AUTOR, CONFORME A LO REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DEL CÓDIGO PENAL Y 31 DEL DECRETO LEY 14294 Y MODIFICATIVAS, A CUMPLIR UNA PENA DE DOS (2) AÑOS Y TRES(3) MESES DE PENITENCIARÍA”.

Para la femenina se dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”.**

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

En la jornada del pasado miércoles, efectivos de la Sección de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones, intervinieron a **un masculino de 51 años**, atento a presunto **abuso sexual** de una adolescente de 13 años, hecho que venía siendo investigando desde el año 2020.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ayer a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”.**

DESACATO - CONDENA:

En la madrugada de ayer, **personal de la Brigada Departamental de Tránsito, intervino en Avda. Italia, barrio Santa Isabel, a un masculino de 41 años; quien incumplió Medidas Cautelares impuestas por la Justicia en un procedo de Violencia Doméstica que tuvo como víctima a su ex pareja, una femenina de 35 años, con quien tenía PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO.**

El masculino fue detenido y conducido a la C.E.V.D.G .I., luego de las actuaciones pertinentes fue puesto a disposición de la Fiscal de turno y conducido a la Sede Judicial done culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **“CONDENASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO A LA PENA DE 7 MESES DE PRISIÓN A CUMPLIRSE DE LA SIGUIENTE FORMA 3 MESES CON PRISIÓN EFECTIVA Y LOS RESTANTES 4 MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”.**

HURTO:

De una finca en **calle Santiago Nievas, barrio Paso de la Estiba, hurtaron un televisor marca KILANA de 32 pulgadas, color negro; y un aparato TV BOX android.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Miguel Barreiro, barrio Santa Teresa, hurtaron una bomba de agua y una bolsa de ración para perros.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con Fiscalía de Turno.